alonso perez de ybita

Los dichos señores ansy fyn perjuyzio de persona alguna dixeron alonso perez de ybita vezino desta abdad vna tofte desta abdad dixo ama su señor no conoscia que la tenga dicho dixeron sy cargo dello de cada vez que la tenga

tofte

vaya a dar al fyno latino dixeron dicho conosçia que la fuga adobar asu costa e sy quisiere dello mande tomar gela dar

tofte a hurtado

Los dichos señores dixeron fyn perjuyzio de persona alguna que la tofte questa dicho esgrima la puerta de portal alonso hurtado vsado conoscia que la tenga dicho conosçia dixeron que la adobe asu costa de manera que no se llueva donde no la abdad selo mandara fazer asu costa

Serano

Los dichos señores dixeron sin perjuyzio de persona que sea vna casa entre villar de dor[a] e [illegible] que fue de [illegible] con ferrand [illegible] e con pedro de [illegible] que fue

andres soler

dado por [illegible] en brasura [illegible] que [illegible] dichos casa dar [illegible] andres [illegible] la casa

vna

Sabado diez e nueve dias de mes de enero de mill e quatrocientos e ochenta e ocho años estando fuera de ayuntamiento [illegible] que [illegible] dicho [illegible] sy tenyan de onrrados [illegible] caualleros no sentia subjeto [illegible] dicho [illegible] abdad [illegible] sus terrenos por [illegible] [illegible]